REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinticinco de agosto de dos mil veintitrés

RADICADO: 05001 31 05 018 **2020 00420** 00
DEMANDANTE: CLAUDIA CADAVID CASTAÑEDA
DEMANDADO: CONTRATAMOS CTA EN LIQUIDACIÓN

En el presente proceso ejecutivo laboral conexo se tiene que en providencia del 09 de junio de los corrientes se autorizó a la parte ejecutante para que comunicara al señor LUIS JAVIER MONTOYA MARIN, como liquidador, la continuación del presente proceso, advirtiendo que la notificación se encuentra surtida en debida forma, e incluso ya se llevó a cabo la audiencia de resolución de excepciones en la cual se ordenó continuar con la ejecución.

En memorial allegado por la parte ejecutante en el cual aportó la constancia de recibido dirigido al señor liquidador de la entidad ejecutada; así las cosas, se incorpora al plenario dicha constancia.

NOTIFIQUESE

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZ

NVS

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 145 del 28 de agosto de 2023.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria